



Proyecto Radix (Roots4Rights – R4R¹)

Términos de referencia para la contratación una persona o equipo formativo para fortalecer las capacidades de OSC en liderazgos conscientes e inclusivos en las OSC

1. Introducción	2
1.1. Contexto del proyecto	2
1.2. Contexto del programa de fortalecimiento de capacidades	2
2. Objetivos de la consultoría	4
2.1. Justificación y objetivos específicos	4
2.2. Actividades, cronograma y productos	6
3. Candidatura y proceso de selección	12
3.1. Perfil de persona o equipo formativo	12
3.2. Contenido de las propuestas y modo de envío	13
3.3. Plazos estimados del procedimiento	15
3.4. Criterios de selección	15
4. Presupuesto disponible y modalidad de pago	17
5. Condiciones de confidencialidad, conducta y propiedad intelectual	17

Listado de acrónimos

CV	Curriculum vitae
LGBTIAQ+	Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex o con características intersex, Asexuales, Queer y más
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PFC	Programa de Fortalecimiento de Capacidades
R4R	Roots4Rights. Nombre original del proyecto Radix.
UE	Unión Europea

¹ Roots4Rights es el nombre original del proyecto presentado a la Unión Europea y su sigla es R4R.



1. Introducción

1.1. Contexto del proyecto

El *Proyecto Radix* (Roots4Rights) es una iniciativa de Calala Fondo de Mujeres y la asociación Otro Tiempo cofinanciado por la Unión Europea en el marco de la convocatoria [CERV-2024-CITIZENS-VALUES](#), cuyo objetivo es fortalecer a organizaciones de mujeres, feministas y LGBTIAQ+ en el estado español, a través de convocatorias de fondos lideradas por Calala y un programa de fortalecimiento de capacidades (en adelante, PFC) liderado por Otro Tiempo en el marco del cual se encuadran los presentes términos de referencia.

Además de manera transversal, el *Proyecto Radix* garantizará la máxima visibilidad del proyecto, el progreso de sus actividades, resultados y aprendizajes, así como el apoyo de la Unión Europea a sus objetivos.

1.2. Contexto del programa de fortalecimiento de capacidades

Áreas de fortalecimiento abarcadas por el programa de fortalecimiento de capacidades del *Proyecto Radix*

El programa de fortalecimiento de capacidades del *Proyecto Radix* abarcará temáticas importantes para el fortalecimiento de capacidades de organizaciones de la sociedad civil (OSC) desde los enfoques feminista, interseccional y de derechos humanos en dos áreas: habilidades y capacidades técnicas y también habilidades y capacidades para el cuidado responsable de las personas que componen las organizaciones (que hemos denominado respons-habilidades a través de los cuidados reimaginando el concepto de "respons-habilidad" propuesto por Donna Haraway²).

Esta es la razón por la cual el objetivo del programa de fortalecimiento no se limita a reforzar las capacidades técnicas de las Organizaciones de la Sociedad Civil, sino también a fortalecerlas y proporcionarles herramientas para que cuiden a sus equipos desde la perspectiva de proteger a quienes protegen y cuidar a quienes cuidan. Esto se debe a que el trabajo de proteger y promover los derechos humanos debe ir de la mano con la protección y promoción de los derechos de las personas defensoras.

En total serán abordadas 10 temáticas, todas ellas alineadas con los derechos humanos y valores de la UE, en estas 2 grandes áreas (5 temáticas por área seleccionadas según los intereses de las organizaciones participantes):

² Haraway, D (2016) "Staying with the Trouble: Making Kin in the Chthulucene".



- **Habilidades y capacidades técnicas:** Se fortalecerán las capacidades necesarias para que las OSC desarrollen su objetivo social de manera eficaz y eficiente, con temáticas típicamente abordadas en los programas de fortalecimiento de capacidades para las OSC.
- **Responsabilidades a través de los cuidados** para promover el cuidado responsable de las personas que componen las organizaciones por parte de las propias organizaciones. Desde el *Proyecto Radix* queremos promover la cultura de los cuidados dentro del trabajo de las OSC y fortalecerlas y favorecer su acceso a herramientas con este objetivo porque creemos firmemente que se debe garantizar la protección de quienes trabajan en la protección de derechos, que se debe cuidar a quien cuida, que se debe buscar la coherencia entre el discurso hacia fuera y la práctica hacia dentro de las organizaciones. Los presentes términos de referencia se encuadran en esta área.

Enfoque de Derechos Humanos

El *Proyecto Radix* y también su programa de fortalecimiento de capacidades al que hace referencia los presentes términos de referencia, tiene como objetivo fortalecer a organizaciones de mujeres, feministas y LGBTIAQ+ porque creemos firmemente que los derechos de las mujeres, niñas y las personas del colectivo LGTBIAQ+ como titulares de derechos, brotan de las luchas de la sociedad civil y se enraízan en sus organizaciones como titulares de responsabilidades.

A su vez las OSC están construidas y habitadas por personas, titulares de derechos derivados de su acción como personal contratado, voluntario, asociado o activista en el marco de sus organizaciones, por lo que el PFC incluye un área de fortalecimiento específicamente dirigido a cultivar las competencias y habilidades de las organizaciones para promover los cuidados y garantizar los derechos de las personas que constituyen las organizaciones (responsabilidades a través de los cuidados).

(Para más información sobre el enfoque de derechos humanos de la temática 1 del PFC a la que hace referencia los presentes términos de referencia ver punto 2.1).

Participantes en el programa de fortalecimiento de capacidades del *Proyecto Radix*

El programa está dirigido a las organizaciones de mujeres, feministas y LGBTIAQ+ del estado español financiadas en el marco de las convocatorias del *Proyecto Radix* y otras organizaciones de mujeres, feministas y LGBTIAQ+ del estado español interesadas en fortalecer sus capacidades a través del programa, aunque no hayan sido financiadas en el marco de las convocatorias de subvenciones del *Proyecto Radix*.

Se estima que en cada una de las temáticas del programa de fortalecimiento de capacidades participaran como mínimo representantes de 40 organizaciones de mujeres, feministas y LGBTIAQ+ en el estado español.



Tipología de actividades incluidas en el programa de fortalecimiento de capacidades del *Proyecto Radix*

El programa de fortalecimiento de capacidades del *Proyecto Radix* incluirá para cada una de las temáticas abordadas la siguiente tipología de actividades:

- i) Acciones formativas por parte de equipos altamente especializados en cada temática y en formato online disponibles en un aula virtual para que sean completadas de manera asincrónica³ en (aproximadamente) 3 meses/temática y una duración estimada total de dedicación por temática por parte de las organizaciones de (aproximadamente) 5 horas/temática.
- ii) Tutorías y asesoramientos individualizados a las organizaciones por parte de los equipos formativos.
- iii) Actividades de encuentro y trabajo en red tanto online como presenciales (de 1,5 días de duración, previsiblemente en fin de semana).

Recursos que van a perdurar más allá del *Proyecto Radix*

Los recursos generados en el marco del programa de fortalecimiento de capacidades del *Proyecto Radix* irán más allá del periodo de ejecución del mismo multiplicando sus impactos, gracias a la creación de una biblioteca virtual abierta a organizaciones de mujeres, feministas y LGBTIAQ+ en el estado español y en Europa que estén interesadas en fortalecer sus capacidades.

(Para más información sobre la propiedad intelectual de los recursos generados en el marco del proyecto en general y en este contrato en particular ver el apartado 5).

2. Objetivos de la consultoría

2.1. Justificación y objetivos específicos

Desde el *Proyecto Radix* entendemos que para poder para promover el cuidado responsable de las personas que componen las organizaciones se requiere de liderazgos conscientes e inclusivos dotados de herramientas y conocimientos específicos que posibiliten su desarrollo real y efectivo.

El objetivo de los presentes términos de referencia es contratar a una persona o equipo formativo que fortalezcan las habilidades y capacidades para el cuidado responsable de las personas que componen las OSC participantes en el programa de fortalecimiento de capacidades de *Proyecto Radix*. Específicamente la persona o equipo formativo deberá(n) **dotar a las OSC participantes de conocimientos y**

³ El formato de aula virtual asincrónica quiere decir que las organizaciones dispondrán de los contenidos para consultarlos a demanda.



Cofinanciado por
la Unión Europea

calala
FONDO DE MUJERES



otro tiempo

herramientas prácticas para la promoción de liderazgos conscientes e inclusivos orientados hacia los cuidados colectivos dentro de OSC y el bienestar de las personas que componen los equipos.

Desde una perspectiva de Derechos Humanos se espera que en el marco de esta temática del PFC las organizaciones adquieran herramientas y conocimientos para garantizar, entre otros, los derechos de igualdad y no discriminación (Art. 1 y 2 de la DUDH), libertad de pensamiento, conciencia y expresión (Art. 18 y 19 de la DUDH) y los derechos a condiciones de trabajo justas y equitativas (Art. 23 de la DUDH). Así mismo, además de contribuir al respeto de los Derechos Humanos, con la promoción de liderazgos conscientes e inclusivos en las OSC, se espera promover otros valores de la Unión Europea como son el respeto de la dignidad humana, libertad y democracia, Estado de Derecho (artículo 2 del Tratado de la UE).

Se espera que las personas o equipos formativos garanticen la perspectiva feminista y la transversalización de la perspectiva colectiva de los cuidados, la perspectiva antirracista y descolonial y el enfoque de Derechos Humanos.



2.2. Actividades, cronograma y productos

Las actividades, cronograma y productos esperados ya están definidos para las 10 temáticas que, a lo largo de 4 años, serán abordadas en el programa de fortalecimiento de capacidades del *Proyecto Radix*. En la siguiente tabla se detalla la metodología que deberá seguir la persona o equipo contratado para fortalecer las capacidades de OSC en liderazgos conscientes e inclusivos en las OSC, en coordinación y comunicación con el equipo del *Proyecto Radix*.

Actividades	Cronograma							Productos (fecha límite de entrega) Descripción del producto
	2025							
	Jun.	Jul.	Ag.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
<p>A1. Grabación y envío del video en bruto para la producción del video promocional de la temática</p> <p>La persona o equipo formativo deberá grabar con sus propios medios 3 minutos de video en bruto según las indicaciones y estructura propuesta por la responsable de comunicación de Otro Tiempo.</p>								<p>P1. Video en bruto para video promocional de la temática 1 del PFC (30/06/2025)</p> <p>3 minutos de video en bruto según las indicaciones y estructura propuesta por la responsable de comunicación de Otro Tiempo, a partir del cual será editado y difundido en redes por el equipo de <i>Proyecto Radix</i> un video promocional para la invitación a la inscripción de las OSC en la temática 1 del PFC.</p>
<p>A2. Elaboración de una propuesta de agenda del evento temático presencial de encuentro y trabajo en red</p> <p>La persona o equipo formativo contratado elaborará, en coordinación con el equipo de Otro Tiempo, una propuesta de agenda</p>								<p>P2. Propuesta de agenda incluyendo ponentes para el encuentro temático (30/06/2025)</p> <p>Agenda con propuesta de temas y ponentes/oradoras/es participantes en el evento temático presencial previsto para ser realizado en Madrid (entre los días 13, 14, 15 de diciembre 2025⁴, fechas exactas por definir) con el objetivo de ser un espacio de</p>

⁴ El encuentro se realizará los días 13 y 14 de diciembre de 2025 o los días 14 y 15 de diciembre de 2025.



<p>incluyendo ponentes/oradoras/es del evento temático presencial previsto para ser realizado en Madrid (entre los días 13, 14, 15 de diciembre 2025, fechas exactas por definir) con el objetivo de ser un espacio de encuentro y trabajo en red de OSC en torno a la temática liderazgos conscientes e inclusivos en OSC.</p>		<p>encuentro y trabajo en red de OSC en torno a la temática liderazgos conscientes e inclusivos en OSC. <i>(Más allá de la propuesta de agenda -producto P2-, el diseño, organización y productos asociados al evento serán de responsabilidad de Otro Tiempo).</i></p>
<p>A3. Elaboración de materiales de la acción formativa. Con base a la propuesta de contenidos incluida en la propuesta y posteriormente en el contrato de prestación de servicios, la persona o equipo de formación contratado desarrollarán los materiales para la acción formativa que será desarrollada en el aula y biblioteca virtual.</p>		<p>P3.1. Guiones y materiales de apoyo para los videos del aula virtual (31/08/2025) Guiones y materiales de apoyo (por ejemplo: diapositivas, imágenes, etc.) para los videos que serán incluidos en el aula virtual. Estos videos disponibles a lo largo de 3 meses podrán ser vistos por las OSC participantes en el PFC de manera asincrónica y con una duración estimada total de dedicación de (aproximadamente) 2 horas incluyendo: 4 videos de 30 minutos de duración (1 video por cada uno de los 4 módulos en los que se divide la temática).</p> <p>P3.2. Referencias para profundizar en la temática más allá de los videos del aula virtual (31/08/2025) 4 documentos originales asociados a cada uno de los 4 módulos en los que se divide la temática incluyendo referencias variadas en contenido y formatos (lecturas, material audiovisual, audio, etc.) para que las OSC participantes puedan profundizar en la temática con un tiempo estimado de dedicación total de 3 horas. La persona o equipo formativo deberán garantizar que se respeta el derecho de uso y propiedad intelectual.</p> <p>P3.3. Manual de la acción formativa (31/08/2025) Manual en castellano en formato editable de texto (cuya traducción al inglés y maquetación será responsabilidad de Otro</p>



							<p>Tiempo). Este material traducido y maquetado será incluido a la biblioteca virtual del <i>Proyecto Radix</i> en la página web de Otro Tiempo para que sea accesible para todas las OSC interesadas, durante y después de la implementación del <i>Proyecto Radix</i>, independientemente de su participación en el mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <u>Contenido</u>: Índice, listado de acrónimos, glosario (opcional), contenidos distribuidos en 4 apartados correspondientes a los 4 módulos en los que se divide la temática, bibliografía y recursos complementarios incluidos en el producto P2.2, otros anexos (opcional). ▪ <u>Formato</u>: Documento de texto entre 40 y 50 páginas (anexos no incluidos) en formato Times New Roman 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior, izquierdo y derecho: 2.5 cm. <p>(Para más información sobre la propiedad intelectual de los productos generados ver el apartado 5 de los presentes términos de referencia).</p>
<p>A4. Grabación de los videos de la acción formativa para el aula virtual.</p> <p>La responsable de comunicación de Otro Tiempo grabará en el mes de septiembre (y editará y subirá al área virtual posteriormente) los 4 videos de 30 minutos de duración en los que la persona o equipo contratado expondrá los contenidos formativos con base a los guiones y materiales de apoyo descritos en producto P3.1.</p>						<p><i>(Los productos asociados a esta actividad no tendrán que ser entregados por la persona o equipo formativo ya que son responsabilidad de Otro Tiempo cuya responsable de comunicación grabará, editará y subirá al área virtual los videos finales).</i></p>	



<p>Los videos serán grabados en La Travesía Espacio Cooperativo (C. del Duque de Fernán Núñez, nº 2, Centro, 28012, Madrid) por lo que la persona o equipo formativo postulante deberán contemplar en su propuesta financiera los gastos derivados del transporte y manutención para su asistencia a la sesión de grabación con una duración estimada total de 1 día (6 horas + descansos).</p>							
<p>A5. Planificación y realización de tutorías y asesoramientos individualizados a las OSC participantes en la acción formativa.</p> <p>La persona o equipo formativo contratado deberá prever e incluir en su propuesta financiera una bolsa de horas para ofrecer tutorías y asesoramientos individualizados y online de las OSC participantes en la acción formativa como un recurso disponible y limitado. Los asesoramientos tendrán una duración estimada de 2 horas (sin contar con preparación y sistematización de conclusiones).</p> <p>Las tutorías y asesoramientos individualizados serán reservadas según los criterios de accesibilidad y equidad definidos por el equipo de Otro Tiempo a través del calendario de reservas disponible en el aula virtual. El calendario será definido en función de las</p>							<p>P5. Fichas resumen de cada tutoría y asesoramiento realizado (31/12/2025)</p> <p>Documento .pdf incluyendo como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ los datos identificativos de la OSC tutorizada o asesorada, ✓ fecha, hora de inicio y hora de finalización de la tutoría y asesoría, ✓ nombre y función en la OSC de las personas participantes, ✓ principales conclusiones del diagnóstico de necesidades de la OSC, ✓ principales recomendaciones de la persona o equipo formativo para la OSC, ✓ captura de pantalla de la tutoría o asesoramiento (previa solicitud de consentimiento de la persona o equipo formativo a todas las personas participantes). ✓ Logos de las entidades promotoras y co-financiadoras del <i>Proyecto Radix</i>.



<p>fechas y horarios para la realización de las tutorías y asesoramientos que sean proporcionadas por la persona o equipo formativo contratado.</p> <p>La persona o equipo formativo postulante deberá(n) contemplar en su propuesta financiera los gastos derivados de la bolsa de horas para ofrecer tutorías y asesoramientos individualizados a las OSC con un mínimo de 20 tutorías/asesoramientos.</p> <p>Otro Tiempo dispone de un servicio propio de videoconferencias integrado en su servidor a través de la plataforma Jitsi, que estará a disposición de la persona o equipo formativo contratado para la realización de las tutorías y asesoramientos individualizados a las OSC.</p>							
<p>A6. Dinamización del evento temático online de encuentro y trabajo en red</p> <p>El día 28/11/2025 la persona o equipo formativo dinamizará un evento online de 2 horas de duración con las OSC participantes en la acción formativa que sea un espacio de encuentro y trabajo en red en torno a la temática. Otro tiempo será responsable de proveer la plataforma online para la realización y grabación del evento.</p>							<p><i>(Los productos asociados a esta actividad no tendrán que ser entregados por la persona o equipo formativo ya que son responsabilidad de Otro Tiempo cuya responsable de comunicación grabará el evento).</i></p>



<p>A7. Participación en el evento temático presencial de encuentro y trabajo en red</p> <p>La persona o equipo formativo contratado participará con una ponencia en el evento temático presencial previsto para ser realizado en Madrid (entre los días 13, 14, 15 de diciembre 2025, fechas exactas por definir⁵.) con el objetivo de ser un espacio de encuentro y trabajo en red de OSC en torno a la temática liderazgos conscientes e inclusivos en las OSC.</p> <p>Las personas o equipos postulantes deberán contemplar en su propuesta financiera tanto los honorarios derivados de su participación y ponencia como los gastos derivados del transporte, alojamiento y manutención para asistencia en el evento.</p>		<p>P7. Resumen de la ponencia en el evento temático presencial</p> <p>La persona o equipo formativo contratado deberá entregar el resumen de contenidos de la ponencia, en castellano, formato editable de texto y 2 páginas de extensión (en formato Times New Roman 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior, izquierdo y derecho: 2.5 cm) que será incluido junto con el resumen de contenido de otras ponencias y la sistematización de objetivos, reflexiones y conclusiones en un documento de relatoría del encuentro.</p> <p><i>(Más allá del resumen de la ponencia en el evento temático presencial -producto P7-, el diseño, organización y productos asociados al evento serán de responsabilidad de Otro Tiempo).</i></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

⁵ El encuentro se realizará los días 13 y 14 de diciembre de 2025 o los días 14 y 15 de diciembre de 2025.



3. Candidatura y proceso de selección

3.1. Perfil de persona o equipo formativo

Otro Tiempo como entidad contratante considera que las entidades, personas y equipos postulantes deben contar con las siguientes habilidades, competencias y experiencia para que sean alcanzados los objetivos previstos y detallados en el apartado 2 de los presentes términos de referencia.

Se deberá resumir el perfil de la persona (en caso de propuestas individuales) o personas (en caso de propuestas de equipos) en la propuesta técnica y acreditar con el/los CV (ver apartado 3.2. Contenido de las propuestas y modo de envío).

Serán priorizadas las candidaturas de mujeres y personas del colectivo LGTBIAQ+ y, en caso de entidades, también que estas sean parte de la economía social, siendo especialmente consideradas las entidades, cooperativas, asociaciones, fundaciones u otras cuya actividad se enmarca en los principios de la ESS y que cuenten con una plantilla mayoritariamente constituida por mujeres y personas del colectivo LGTBIAQ+ así como con políticas/planes de igualdad (ver apartado 3.4. *Criterios de selección*).

Requisitos legales

- Podrán presentar propuestas:
 - entidades que estén constituidas legalmente y desarrollen su actividad mayoritariamente en el estado español,
 - Personas físicas,
 - Equipo de personas físicas lideradas por la persona coordinadora y representante del equipo.
- Tanto las entidades como las personas físicas deben tener capacidad jurídica para emitir facturas en el estado español.

Competencias y experiencia profesional

- Experiencia en el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil en temáticas relacionadas con el funcionamiento organizacional.
- Se valorará formación en estrategias de fortalecimiento de la sociedad civil.
- Se valorará experiencia de trabajo y conocimiento de las organizaciones de la sociedad civil en el estado español.
- Se valorará la experiencia en formaciones con perspectiva feminista y la transversalización de la perspectiva colectiva de los cuidados, la perspectiva antirracista y descolonial y el enfoque de Derechos Humanos.
- Se valorará experiencia en formaciones en formato online.



3.2. Contenido de las propuestas y modo de envío

Las personas o equipos interesados deberán enviar un único archivo en formato .pdf con el nombre “Propuesta equipoformativo PFC TL Radix_Nombre de entidad o representante.pdf” y los apartados con los siguientes nombres y contenidos:

Nombre del apartado Contenido del archivo	
0. Índice	Tabla de contenidos con el número de página de cada apartado y subapartado del documento.
1. Introducción y objetivos (máximo 1 página)	(No hay un contenido sugerido en este apartado).
2. Enfoque de contenidos (máximo 2 páginas)	En este apartado se espera que la persona o equipo postulante describa cuáles serán los enfoques o cuestiones transversales que serán aplicados a los contenidos propuestos en el apartado 3. <i>Detalle del contenido formativo.</i>
3. Detalle del contenido formativo (máximo 4 páginas con un link al video resumen de contenidos)	<p>Descripción de los contenidos que serán abordados por la persona o equipo formativo en las actividades descritas en el apartado 2.2. de los presentes términos referencia.</p> <p>En este apartado se deberá incluir la propuesta <u>de división de la temática en 4 módulos</u> (ver producto P3.1., P3.2. y P3.3.) y los contenidos previstos para cada uno de ellos.</p> <p>En este apartado además de la descripción de contenidos se deberá incluir el enlace oculto y público en las plataformas YouTube o Vimeo al video resumen de contenidos:</p> <div style="border: 1px solid black; background-color: #ffffcc; padding: 5px;"> <p>Video resumen de contenidos:</p> <p>La persona o equipo formador postulante deberán presentar un vídeo de un minuto de duración protagonizado por la persona o personas del equipo formador propuesto en primer plano resumiendo el contenido formativo descrito en el apartado 3 de la propuesta.</p> <p>La calidad técnica del vídeo no será evaluada, aunque sí es necesario que sea audible con una calidad mínima para ser entendido. Teniendo en cuenta que la acción formativa será desarrollada principalmente en formato video (ver actividad A3 y A4) es solicitado un video para poder valorar la capacidad comunicativa en este formato y la capacidad de síntesis para guionizar contenidos.</p> </div>



4. Resumen del equipo propuesto (Máximo 1 página)	Una tabla incluyendo el nombre, función dentro del equipo en el marco del contrato y resumen del perfil y experiencia de cada persona. Se pueden presentar propuestas individuales y, en el caso de ser una propuesta de un equipo, se deberá designar a la persona coordinadora del servicio y representante del equipo.
5. Propuesta financiera	Deberá incluirse como parte del documento .pdf y elaborarse según modelo en anexo a los presentes términos de referencia. (Nota: Las propuestas que incluyan un presupuesto superior al presupuesto disponible indicado en el apartado 4 de los presentes términos de referencia serán automáticamente descartadas y, por tanto, no serán evaluadas).
Anexo 1. CV	Deberá ser incluido el CV de la persona (en caso de propuestas individuales) o de cada una de las personas que compongan el equipo (en caso de propuestas de un equipo) según las personas que sean indicadas en el apartado 4 de la propuesta.
Anexo 2. Declaración responsable	Deberá incluirse como parte del documento .pdf y elaborarse según modelo en anexo a los presentes términos de referencia seleccionando el modelo que aplique a la propuesta: entidad, persona física o equipo de personas físicas.

No se solicita una descripción de la **metodología** ya que la consultoría deberá ser desarrollada respetando la metodología del PFC del *Proyecto Radix* y, en concreto, las actividades, cronograma y productos descritos en el apartado 2.2. de los presentes términos de referencia. Si se quiere incluir algún aspecto metodológico adicional puede ser incluido en el apartado 2. *Enfoque de contenidos*.

Consultas aclaratorias sobre los términos de referencia: Hasta el 10 de abril de 2025 (23:59 CET), mediante el correo radix@otrotiempo.org con el asunto: "Consulta TdR equipo formativo temática 1 Radix". No serán respondidas consultas aclaratorias que no sean recibidas en plazo en la referida dirección de correo.

Fecha límite para presentar propuestas: La fecha límite de entrega es el 23 de abril a las 23:59 (CET).

Modo de entrega de propuestas: Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico radix@otrotiempo.org con el asunto: "Propuesta equipo formativo temática 1 Radix" según el formato y contenido detallado en este apartado. No serán aceptadas ni evaluadas propuestas que no sean recibidas en plazo y formato en la referida dirección de correo.



3.3. Plazos estimados del procedimiento

Fecha de publicación e invitación	7 de abril de 2025
Plazo para solicitar aclaraciones a los TdR	13 de abril de 2025 (23:59 CET)
Plazo para presentar ofertas	23 de abril a las (23:59 CET)
Fecha estimada de adjudicación provisional	30 de abril de 2025
Plazo para formular alegaciones	10 de mayo de 2025
Fecha estimada de adjudicación definitiva	20 de mayo de 2025
Fecha para la firma del contrato	30 de mayo de 2025
Fecha de inicio del contrato	1 de junio de 2025

3.4. Criterios de selección

La evaluación de propuestas será realizada por un comité de selección compuesto por personal de Otro tiempo garantizando en todo momento la imparcialidad, confidencialidad y transparencia del proceso de selección y la ausencia de conflictos de intereses⁶ entre las personas del comité de selección y las entidades/personas/equipos postulantes y con base a los siguientes criterios de selección:

Requisitos obligatorios que deberán ser cumplidos por la entidad para que la propuesta sea evaluada. <i>(Las propuestas que no cumplan con los 4 requisitos no serán evaluadas).</i>
1. La propuesta ha sido presentada en plazo por el modo de entrega referido en el apartado 3.2.
2. La propuesta ha sido presentada según el formato y contenido descrito en el apartado 3.2 de los Términos de Referencia.
3. La propuesta financiera es igual o inferior al presupuesto disponible e incluido en el apartado 4 de los Términos de Referencia.
4. La entidad, persona o equipo tienen capacidad para emitir facturas.

⁶ Con arreglo al reglamento al Reglamento Financiero de la Comisión Europea que puede ser consultado aquí.



Valoración técnica (100 puntos máximo)	
Perspectiva feminista y transversalización de la perspectiva colectiva de los cuidados, la perspectiva antirracista y descolonial y el enfoque de Derechos Humanos. <i>(Se valorará en función del contenido del apartado 2. Enfoque de contenidos).</i>	(máximo 20 puntos)
Consistencia de los contenidos propuestos y adecuación de la división de la temática en módulos. <i>(Se valorará en función del contenido del apartado 3. Detalle del contenido formativo).</i>	(máximo 40 puntos)
Capacidad comunicativa en formato video y capacidad de síntesis para guionizar contenidos. <i>(Se valorará en función del contenido del apartado 3. Detalle del contenido formativo y, más concretamente, en función del video resumen de contenidos).</i>	(máximo 20 puntos)
Adecuación de las competencias y experiencia profesional del equipo propuesto a las competencias y experiencia profesional detalladas en el punto 3.1 de los presentes términos de referencia. <i>(Se valorará en función del equipo propuesto en el apartado 4. Resumen del equipo propuesto y en los CV aportados en anexo en la propuesta).</i>	(máximo 20 puntos)
Entidades y equipos priorizados (+10 puntos máximo)	
En caso de propuestas presentadas por entidades: La entidad postulante es una cooperativa, asociación, entidad de la Economía Social y Solidaria cuya actividad, objetivos o fines se enmarca en los principios de la Economía Social y Solidaria. <i>(Se valorará en función de la declaración responsable de entidad según el modelo del Anexo 2).</i>	(+ 2,5 puntos)
En caso de propuestas presentadas entidades: La entidad postulante cuenta con políticas/planes de igualdad. <i>(Se valorará en función de la declaración responsable de entidad según el modelo del Anexo 2).</i>	(+ 2,5 puntos)
El equipo propuesto está constituido en un al menos un 50% por mujeres y/o personas del colectivo LGTBIAQ+. <i>(Se valorará en función de la declaración responsable de entidad, persona física o equipo de personas físicas según el modelo del Anexo 2).</i>	(+ 5 puntos)

Otro Tiempo se reserva el derecho de declarar desierto el concurso y abrir una nueva convocatoria y plazo de presentación de propuestas si no fuese recibida ninguna propuesta con una puntuación igual o superior a 70 puntos en la valoración técnica.



4. Presupuesto disponible y modalidad de pago

El presupuesto total disponible para esta consultoría es de **18.250€ (dieciocho mil doscientos y cincuenta euros impuestos incluidos)** según el siguiente desglose.

Modalidad de pago

- 20% del total tras la firma de contrato de prestación de servicios (fecha aproximada 30/05/2025).
- 35% del total tras la aprobación del producto P3.1, P3.2., P3.3. (fecha aproximada 31/08/2025).
- 35% del total tras la aprobación del producto P5 y P7 y participación en el evento temático presencial de encuentro y trabajo en red (fecha aproximada 14/12/2025).

5. Condiciones de confidencialidad, conducta y propiedad intelectual

Confidencialidad

La entidad contratada se compromete de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información de Calala Fondo de Mujeres y Otro Tiempo sin previa autorización expresa a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad, ni a utilizar tal información en interés propio o de su entorno.

Código de conducta

La entidad contratada se compromete a seguir los códigos de conducta de Calala Fondo de Mujeres y Otro Tiempo donde no se aceptan violencias machistas ni racistas durante todo el proceso de trabajo por ninguna de las personas de su equipo que esté involucrado en el proceso del servicio.

La asociación Otro Tiempo, con domicilio en la calle Duque de Fernán Núñez, 2 - 1ªA 28012 - Madrid es la entidad responsable del tratamiento de los datos personales del equipo evaluador contratado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto (ES) 1720/2007 de 21 de diciembre (RDLOPD).

Ética y valores

La entidad contratada que se presente a esta convocatoria asegura que sus acciones se llevan a cabo de acuerdo con las normas éticas más estrictas y la legislación nacional, internacional y de la UE aplicable en materia de principios éticos.



Igualmente se comprometen y garantizan el respeto de los valores básicos de la UE (como el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías).

Propiedad intelectual de los productos

La persona o equipo formador cederá los derechos de autora correspondientes para que Otro Tiempo registre los materiales con licencia Creative Commons, Copyleft o Licencia de producción de pares feministas (F2F) (a determinar en el contrato de prestación de servicios). El objetivo será que el material generado en el marco de esta consultoría permita que las personas beneficiarias de los materiales sean libres de compartir la obra (copiarla, distribuirla, ejecutarla, o comunicarla públicamente) y de hacer obras derivada bajo determinadas condiciones de atribución y no comercialización, así como garantizar que se cumplen los compromisos adquiridos por Otro Tiempo con la institución co-financiadora Unión Europea en el marco del Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV) en lo relativo a la propiedad intelectual de los resultados del proyecto.

Conflicto de intereses

En el marco del *Proyecto Radix*, Calala Fondo de Mujeres y la asociación Otro Tiempo garantizan el cumplimiento de la normativa europea y nacional, además de los procedimientos internos relativos a la prevención, control y actuación frente a los conflictos de intereses, con las salvaguardas específicas adoptadas en cada fase.

En este procedimiento se velará por el cumplimiento efectivo del Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la Ley de Presupuestos del Estado vigente.

Las entidades contratadas y subvencionadas pueden solicitar información sobre los procedimientos internos y las medidas previstas para prevenir, controlar y actuar frente a posibles situaciones que generan conflictos de intereses.



Cofinanciado por
la Unión Europea

calala
FONDO DE MUJERES



otro tiempo

Anexo 1. Modelo de declaración responsable



Cofinanciado por
la Unión Europea

calala
FONDO DE MUJERES



otro tiempo

Declaración responsable de entidad para la Consultoría para la prestación de servicios web del Proyecto Radix

Yo, como representante de la entidad constituida legalmente en el estado español (*incluir aquí el nombre legal de la entidad*), declaro que la entidad a la que represento:

- Desarrolla su actividad total o parcialmente en el estado español.
- Cumple con todos los requisitos legales, habilitaciones y competencias y experiencia profesional requerida para alcanzar todos los resultados y productos descritos en los Términos de Referencia con elevados estándares de calidad según la propuesta presentada.
- Cuenta con capacidad jurídica para emitir facturas en el estado español.
- Se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones con hacienda y seguridad social y se compromete a presentar antes de la firma del contrato de prestación de servicios la información que lo acredite si así le es solicitado por parte de la entidad contratante.
- Que ha leído y acepta todas las condiciones de confidencialidad, conducta y propiedad intelectual incluidas en los Términos de Referencia.
- Sí , No (*marcar sí o no en función de la entidad*) es una cooperativa, asociación, entidad de la Economía Social y Solidaria cuya actividad fundación u otra se enmarca en los principios de la Economía Social y Solidaria.
- Cuenta con las siguientes políticas/planes de igualdad: (completar)
- Está constituida en un (completar) % de su plantilla por mujeres y/o personas del colectivo LGBTIAQ+.
- Está informada de lo siguiente:
 - Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».
 - Que el artículo 64.2 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación». Obliga, además, a quien tenga conocimiento de un posible conflicto de interés a ponerlo inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación.
- En el momento de la firma de esta declaración, no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés que pueda



Cofinanciado por
la Unión Europea

calala
FONDO DE MUJERES



otro tiempo

afectar al procedimiento de contratación y, en su caso, a la ejecución posterior de los servicios contratados.

- Se compromete a poner en conocimiento de las entidades Calala Fondo de Mujeres y la asociación Otro Tiempo, sin dilación, cualquier situación de posible conflicto de intereses que pudiera producirse en cualquier momento del procedimiento en curso, y, en su caso, durante la ejecución de los servicios contratados.

Además, con respecto al consentimiento para el tratamiento general de datos personales, acepto el tratamiento de mis datos para las finalidades indicada:

Responsable del tratamiento: ASOCIACIÓN OTRO TIEMPO (CIF: G858359080)

Dirección: Calle Duque Fernán Núñez 2, Piso 1, Local "La Traviesa", 28012, Madrid.

Correo electrónico: protecciondedatos@otrotiempo.org.

Finalidad del tratamiento: Los datos que nos proporcionas serán utilizados para gestionar la información relativa a este contrato.

Legitimación: El tratamiento de tus datos para estas finalidades se realiza con base en tu consentimiento explícito.

Conservación de los datos: Tus datos serán tratados y almacenados con las medidas técnicas y organizativas, de conformidad con la normativa de protección de datos.

Derechos: Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición escribiendo a protecciondedatos@otrotiempo.org. Encontrarás más información sobre el tratamiento de tus datos en nuestra Política de Privacidad: <https://otrotiempo.org/politica-de-privacidad/>

Y para que así conste firmo la presente declaración

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

(Firma y sello)

Posición en la entidad:

Fecha:

Lugar:



Cofinanciado por
la Unión Europea

calala
FONDO DE MUJERES



otro tiempo

Declaración responsable de persona física para la Consultoría para la prestación de servicios web del proyecto Radix

Yo, como persona física con nombre (*incluir aquí el nombre y apellidos de la persona*), declaro que:

- Cumpro con todos los requisitos legales, habilitaciones y competencias y experiencia profesional requerida para alcanzar todos los resultados y productos descritos en los Términos de Referencia con elevados estándares de calidad según la propuesta presentada.
- Cuento con capacidad jurídica para emitir facturas en el estado español.
- Me encuentro al corriente de pago de mis obligaciones con hacienda y seguridad social y me comprometo a presentar antes de la firma del contrato de prestación de servicios la información que lo acredite si así me es solicitado por parte de la entidad contratante.
- Que he leído y acepto todas las condiciones de confidencialidad, conducta y propiedad intelectual incluidas en los Términos de Referencia.
- Sí, No Soy mujer y/o una persona del colectivo LGBTIAQ+.
- Estoy informada/e/o de lo siguiente:
 - Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».
 - Que el artículo 64.2 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación». Obliga, además, a quien tenga conocimiento de un posible conflicto de interés a ponerlo inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación.
- En el momento de la firma de esta declaración, no me encuentro incurso/e/o en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés que pueda afectar al procedimiento de contratación y, en su caso, a la ejecución posterior de los servicios contratados.
- Me comprometo a poner en conocimiento de las entidades Calala Fondo de Mujeres y la asociación Otro Tiempo, sin dilación, cualquier situación de posible conflicto de intereses que pudiera producirse en cualquier momento del



Cofinanciado por
la Unión Europea

calala
FONDO DE MUJERES



otro tiempo

procedimiento en curso, y, en su caso, durante la ejecución de los servicios contratados.

Además, con respecto al consentimiento para el tratamiento general de datos personales, acepto el tratamiento de mis datos para las finalidades indicada:

Responsable del tratamiento: ASOCIACIÓN OTRO TIEMPO (CIF: G858359080)

Dirección: Calle Duque Fernán Núñez 2, Piso 1, Local "La Traviesa", 28012, Madrid.

Correo electrónico: protecciondedatos@otrotiempo.org.

Finalidad del tratamiento: Los datos que nos proporcionas serán utilizados para gestionar la información relativa a este contrato.

Legitimación: El tratamiento de tus datos para estas finalidades se realiza con base en tu consentimiento explícito.

Conservación de los datos: Tus datos serán tratados y almacenados con las medidas técnicas y organizativas, de conformidad con la normativa de protección de datos.

Derechos: Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición escribiendo a protecciondedatos@otrotiempo.org. Encontrarás más información sobre el tratamiento de tus datos en nuestra Política de Privacidad: <https://otrotiempo.org/politica-de-privacidad/>

Y para que así conste firmo la presente declaración

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

(Firma)

Fecha:

Lugar:



Cofinanciado por
la Unión Europea

calala
FONDO DE MUJERES



otro tiempo

Declaración responsable de equipo de personas físicas para la Consultoría para la prestación de servicios web del proyecto Radix

Yo, como representante del equipo constituido (*incluir aquí los nombres y apellidos de las personas*), declaro que el equipo al que represento:

- Cumple con todos los requisitos legales, habilitaciones y competencias y experiencia profesional requerida para alcanzar todos los resultados y productos descritos en los Términos de Referencia con elevados estándares de calidad según la propuesta presentada.
- Cuenta con capacidad jurídica para emitir facturas en el estado español.
- Nos encontramos al corriente de pago de nuestras obligaciones con hacienda y seguridad social y nos comprometemos a presentar antes de la firma del contrato de prestación de servicios la información que lo acredite si así le es solicitado por parte de la entidad contratante.
- Que hemos leído y aceptamos todas las condiciones de confidencialidad, conducta y propiedad intelectual incluidas en los Términos de Referencia.
- El equipo está constituido en un (completar) % por mujeres y/o personas del colectivo LGBTIAQ+.
- Estamos informadas/es/os de lo siguiente:
 - Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal».
 - Que el artículo 64.2 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, define el conflicto de interés como «cualquier situación en la que el personal al servicio del órgano de contratación, que además participe en el desarrollo del procedimiento de licitación o pueda influir en el resultado del mismo, tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación». Obliga, además, a quien tenga conocimiento de un posible conflicto de interés a ponerlo inmediatamente en conocimiento del órgano de contratación.
- En el momento de la firma de esta declaración, no nos encontramos incursas/es/os en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés que pueda afectar al procedimiento de contratación y, en su caso, a la ejecución posterior de los servicios contratados.
- Nos comprometemos a poner en conocimiento de las entidades Calala Fondo de Mujeres y la asociación Otro Tiempo, sin dilación, cualquier situación de posible conflicto de intereses que pudiera producirse en cualquier momento



Cofinanciado por
la Unión Europea

calala
FONDO DE MUJERES



otro tiempo

del procedimiento en curso, y, en su caso, durante la ejecución de los servicios contratados.

Además, con respecto al consentimiento para el tratamiento general de datos personales, acepto el tratamiento de mis datos para las finalidades indicada:

Responsable del tratamiento: ASOCIACIÓN OTRO TIEMPO (CIF: G858359080)

Dirección: Calle Duque Fernán Núñez 2, Piso 1, Local "La Traviesa", 28012, Madrid.

Correo electrónico: protecciondedatos@otrotiempo.org.

Finalidad del tratamiento: Los datos que nos proporcionas serán utilizados para gestionar la información relativa a este contrato.

Legitimación: El tratamiento de tus datos para estas finalidades se realiza con base en tu consentimiento explícito.

Conservación de los datos: Tus datos serán tratados y almacenados con las medidas técnicas y organizativas, de conformidad con la normativa de protección de datos.

Derechos: Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición escribiendo a protecciondedatos@otrotiempo.org. Encontrarás más información sobre el tratamiento de tus datos en nuestra Política de Privacidad: <https://otrotiempo.org/politica-de-privacidad/>

Y para que así conste firmo la presente declaración

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

(Firma)

Fecha:

Lugar:



Cofinanciado por
la Unión Europea

calala
FONDO DE MUJERES



otro tiempo

Anexo 2. Modelo de propuesta financiera

5.Propuesta financiera

	Unidades	Tipo de unidad (video,días, horas, etc.)	Precio unitario (euros)	Precio total (euros)
HONORARIOS				0,00 €
Honorarios asociados a la actividad A1. <i>Grabación y envío del video en bruto para la producción del video promocional de la temática.</i>	1	Video		0,00 €
Honorarios asociados a la actividad A2. <i>Elaboración de una propuesta de agenda del evento temático presencial de encuentro y trabajo en red</i>	1	Agenda		0,00 €
Honorarios asociados a la actividad A3. <i>Elaboración de materiales de la acción formativa.</i>		Persona/día		0,00 €
Honorarios asociados a la actividad A4. <i>Grabación de los videos de la acción formativa para el aula virtual.</i>	1	Persona/día		0,00 €
Honorarios asociados a la actividad A5. <i>Planificación y realización de tutorías y asesoramientos individualizados a las OSC participantes en la acción formativa (Deberán incluirse los honorarios para realizar un mínimo de 20 tutorías y asesoramientos individualizados).</i>		Asesorías o tutoría		0,00 €
Honorarios asociados a la actividad A6. <i>Dinamización del evento temático online de encuentro y trabajo en red</i>	1	Evento		0,00 €
Honorarios asociados a la actividad A7. <i>Participación del evento temático presencial de encuentro y trabajo en red</i>	1	Evento		0,00 €
TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN				0,00 €
Asociados a la actividad A4. <i>Grabación de los videos de la acción formativa para el aula virtual: los gastos derivados del transporte y manutención para la asistencia a la sesión de grabación con una duración estimada total de 1 día (6 horas + descansos) en Madrid.</i>		Persona/sesión		0,00 €
Asociados a la actividad A7. <i>Participación en el evento temático presencial de encuentro y trabajo en red: gastos derivados del transporte, alojamiento y manutención derivados de su asistencia en el evento.</i>		Persona/evento		0,00 €
Presupuesto total <u>impuestos incluidos</u>				0,00 €